

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 876

MARIA ELENA GRANDA AGUILAR  
ESPECIALISTA JURIDICO

0000013

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AMERQUIP CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de febrero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AMERQUIP CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

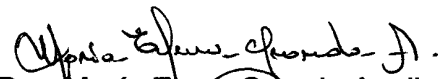
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

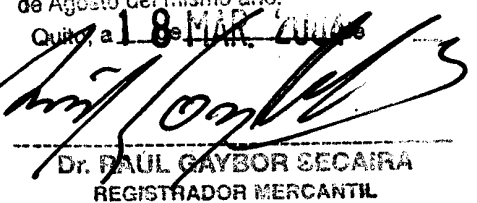
04 MAR. 2004

  
Dra. María Elena Granda Aguilar

MEGA/pcs.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 700 de: **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1997, publicado en el Registro Oficial 878 del 22 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 18 MAR. 2004

  
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO